Retomando el informe de Rodríguez Miranda arriba mencionado metodológicamente la investigadora utiliza en su recorrido de superficie factores predictivos como la topografía, tipos de suelo y presencia de cuerpos de agua (Ibid.,:37).

Además la autora consideró evaluar áreas según el modelo de asentamiento tanto en mesetas localizadas en las faldas o cimas de cerros, y planicies cercanas a las corrientes de agua (Ibid.,:91).

Como resultado de la implementación de esta metodología la investigadora detectó quince nuevas áreas de recursos culturales prehistóricos entre concheros y áreas de actividad con restos de cerámica asociada desde la serie Ostionoide (600 - 1,200 d.C.), hasta la serie Chicoide (1,200 - 1,500 d.C.).

Concluye la autora que las áreas detectadas pertenecen a un solo asentamiento ininterrumpido con áreas de actividad diferenciadas dentro del territorio de la aldea (Ibid.,:106).

En lo que respecta a los recursos culturales históricos, se nos requirió según carta del 16 de agosto de 2004 antes mencionada, marcar sus localizaciones en un mapa U.S.G.S., y recabar información sobre la Hacienda Emanuelli, su ubicación exacta, y su posible relación, si alguna con los terrenos en cuestión.

Dichos recursos históricos no están identificados en los cuadrángulos del Consejo Arqueológico Terrestre ni en los de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Sin embargo éstos pudieron ser ubicados con base a la consulta de dos informes arqueológicos sometidos por el arqueólogo Antonio Daubón Vidal

(1989, 1992) para el municipio de Coamo (para ubicación de los recursos culturales véase figura #2 en Apéndices).

En cuanto a la Hacienda Emanuelli fuentes primarias y secundarias fueron consultadas.

Ramón Rivera Bermúdez nos menciona en su obra, *Coamo: notas para su historia*, que la Hacienda Emanuelli, o Hacienda Aurelia como antiguamente se conocía, era propiedad del señor Domingo Emanuelli, natural de Córcega. Dicha hacienda se ubicaba al oeste del caserío el Edén y operó desde el 1880 hasta el 1915 (Rivera Bermúdez, 1983:70).

Desgraciadamente al consultar la obra de J. Ferreras Pagán, *Biografía de las riquezas de Puerto Rico, tomo II: Riquezas azucareras*, no apareció dicha hacienda.

Para establecer la relación, si alguna, del terreno en cuestión con la Hacienda Emanuelli, recurrimos al Registro de la Propiedad del municipio de Coamo y analizar desde el presente hacia el pasado la configuración del predio y su patrón de uso.

Iniciamos nuestra investigación en el folio 39 del tomo 37 de Coamo, finca número 1,197 hasta llegar al folio 211 del tomo 23.

De nuestro análisis hacia el pasado se desprende que la finca o predio que nos compete tenía en su primera inscripción, del 1917, una cabida de 320.68 cuerdas y se había formado por la agrupación de cuatro porciones inscritas en el municipio de Coamo de la siguiente manera:

- folio 86, tomo 9, finca número 420

- folio 76,tomo 9, finca número 176
- folio 230, tomo 4, finca número 208
- folio 117, tomo 4, finca número 185

Se conocía dicha finca con los nombres, Minas o Elvira, siendo su propietario don Teodoro Santiago Colón y su esposa doña Elvira Santiago y Rivera, quienes murieron el 20 e enero del 1917 y el 17 de julio de 1917 respectivamente.

Sus lindes o colindancias eran; al Este y Sur - la carretera Central (hoy la carretera estatal PR-14), al Oeste con el río Minas; al Norte con más terrenos de don Teodoro Santiago Colón y don Domingo Emanuelli.

El patrón de uso de la referida finca consistía en la siembra de pasto para ganado.

En la segunda inscripción se desprende que es la hija de don Teodoro y doña Elvira, doña María Isabel Santiago y Santiago la que hereda la referida finca (folio 212, tomo 23)

Para el 1924, en la tercera inscripción, doña María Isabel Santiago y Santiago y su esposo dan arrendamiento de la finca a Sucesores de José González y Compañía para que la use y disfrute exclusivamente como pastos por un término de diez años a contar desde el día primero de junio de 1924 hasta el 1934 (folio 218-219).

Como en nuestro análisis del Registro de la Propiedad se llegó hasta el año 1917, recurrimos al Archivo General de Puerto Rico para ampliar el mismo durante el siglo XIX. La fuente primaria

consultada fue el Fondo de Obras Públicas, sub-fondo Catastro, sección Coamo. De dicho fondo se logró establecer que para el 9 de junio de 1894 la finca tenía una capacidad de novecientas veinte y seis cuerdas y se conocía como la finca Edén, ubicada en el barrio San Ildefonso y cultivada en pastos. Su propietario era don Teodoro Santiago Colón y tenía las siguientes colindancias:

- Norte: terrenos de la propiedad de don Domingo Emanuelli, terrenos de la propiedad de don Clotilde Santiago, y egidos de la población.
- Sur: terrenos de la propiedad de doña Antonia París de Quintero.
- Este: terrenos de la propiedad de don Clotilde Santiago y terrenos de la propiedad de la Sucesión de Tomás Blasini.
- Oeste: terrenos de la propiedad de don Clotilde Santiago (AGPR, Fondo Obras Públicas, Catastro rústico de Coamo, caja 101).

Nuevamente se menciona que el patrón de uso de la finca que nos concierne era para cultivo de pastos lo cual no establece una relación económica directa entre ésta y la Hacienda Emanuelli dedicada al cultivo de la caña y la elaboración del azúcar.

3. Sensibilidad

Con base a los datos obtenidos en la investigación documental desde la perspectiva arqueológica, se considera el predio como uno de alta sensibilidad aludiendo a la presencia de los recursos

culturales en las cercanías del predio evaluado. Sin embargo hay que enfatizar que la topografía del lugar, combinado con el tipo de suelo que prevalece, uno poco profundo y con afloramientos de roca, son factores geomorfológicos que sugieren una baja sensibilidad arqueológica para ambos predios.

INSPECCION SUPERFICIAL

El objetivo primordial de la inspección consiste en determinar la ausencia o presencia de recursos culturales, tanto arquitectónicos como arqueológicos, detectados superficialmente en el terreno.

1. Metodología

Conforme al tipo de suelo que prevalece en los predios se determinó enfatizar el recorrido a lo largo de la quebrada perenne que transcurre por la finca número 1. Primero se recorrió el lado oriental de la quebrada desde el extremo sur al extremo norte. dicho recorrido fue realizado por dos observadores con una separación de 25 metros. Luego se recorrió el lado occidental de la quebrada de norte a sur de igual forma por dos observadores. Posteriormente se recorrió el cauce de la misma con el propósito de verificar los cortes expuestos e inspeccionar las formaciones rocosas en busca de petroglifos.

En adición se escalaron las cimas del Monte Elvira y colinas adyacentes con el propósito de verificar la presencia o ausencia de vestigios arqueológicos superficiales.

Respecto a la finca número 2 se recorrió la misma a ambos lados de la vereda de tierra por dos observadores con separación de 25 metros, primero de oeste a este y posteriormente de este a oeste.

2. Resultados

El recorrido de superficie efectuado arrojó resultados negativos en cuanto a la detección de recursos culturales arquitectónicos o de interés arqueológico en el terreno. En el mismo se pudieron observar los disturbios recientes discutidos en la sección de disturbios de este informe.

En cuanto a la posibilidad de existir vestigios de recursos culturales en las margenes de la quebrada perenne que discurre por la finca número 1 la misma fue descartada debido a la inexistencia de planicies o terrazas aluviales a lo largo de su trayectoria por dicha finca. Todo lo contrario, lo que se observó durante nuestro recorrido fue un cauce profundo con escarpas de 20 a 30 metros de altura (véase fotos # 4 y 5 en Apéndices).

CONCLUSIONES Y RECOMENDAIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación de Fase IA se concluyó lo siguiente:

1. Inicialmente se considera el predio uno de alta sensibilidad debido a la presencia de siete recursos culturales entre prehistóricos e históricos en el radio de 3.2 kilómetros. Sin embargo de acuerdo a la topografía del lugar, y el tipo de suelo poco profundo que predomina, nos inclinamos a considerar el predio como uno de baja sensibilidad arqueológica.
2. Conforme al recabo de información obtenida en la investigación histórica no se vislumbra que existiera una relación económica entre la finca que nos concierne, dedicada al cultivo de pasto para ganado y los vestigios del ingenio azucarero pertenecientes a la Hacienda Emanuelli la cual colinda inmediatamente al norte.
3. En la inspección superficial se obtuvo un resultado negativo en la detección de recursos culturales prehistóricos o históricos en el predio a lo largo de la quebrada de la finca número 1 y la cimas de montaña y colinas. Lo mismo ocurrió en la finca número 2 a lo largo de su extensión.

Tomando en consideración lo arriba expuesto, en nuestra opinión recomendamos al Programa de Arqueología y Etnohistoria del

Instituto de Cultura Puertorriqueña la suspensión de estudios adicionales en el predio y la autorización necesaria para la realización del proyecto.

BIBLIOGRAFIA

Abadd y Lasierra, Fray Agustín Iñigo (1782)
1979 Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Editorial Universitaria, Río Piedras.

Báez, Vicente (Editor)
1976 La Gran Enciclopedia de Puerto Rico. Forma Gráfica, Madrid.

Briggs, Reginald P. and J.P. Akers
1965 Hydrogeologic Map of Puerto Rico and Adjacent Islands. Department of the Interior, United States Geological Survey in cooperation with the Commonwelth of Puerto Rico, Washington D.C.

Cashion Lugo, María A.
2000 "Evaluación Arqueológica Fase IA, Proyecto Remodelación de la Farmacia Cooperativa Santa Teresita, Calle José Quintón, Esquina Barbosa, Bo. Pueblo, Coamo".

Coll y Toste, Cayetano
1914-1917 Boletín histórico de Puerto Rico. Tomos I y III, Tip. Cantero Fernández G. Co., San Juan.

Crescioni, Gladys
1988 Breve introducción a la cultura puertorriqueña. Editorial Playor, Madrid.

Daubón Vidal Antonio
1989 "Estudio de recursos culturales Fase IA-IB Proyecto Centro de Salud Familiar, Jardines del Eden, Coamo, Puerto Rico".

1992 "Estudio de recursos culturales Fase IA-IB, Proyecto de Relocalización Estación de Bombas Puerto Arturo, Bo. Pueblo, Coamo,Puerto Rico".

Díez Trigo, Sarah
1988 Pueblos de Puerto Rico. La Biblioteca Inc., Río Piedras.

Fernández Méndez, Eugenio, editor
1981 Crónicas de Puerto Rico: desde la conquista hasta nuestros días. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Fewkes, Jesse W.
1970 The Aborigines of Porto Rico and Neighboring Islands [1907]. Johnson Reprint Corporatio, New York.

Fondo de Obras Públicas, Catastro rústico de Coamo, caja 101, AGPR.

Gierbolini, Roberto
1979 Soil Survey of Ponce Area of Southern Puerto Rico. United States Department of Agriculture, Washington, D.C.

González Colón, Juan
1995 "Evaluación de recursos culturales Fase IA-IB, Proyecto Facilidades Recreativas, Bo. Pueblo, Coamo".

Inventario de recursos culturales del Consejo de Arqueología Terrestre.

Inventario de recursos culturales de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

Joukowsky, Martha
1980 A Complete Manual of Field Archaeology. Prentice Hall, New Jersey.

Mason, J. Alden
1941 Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands, volume XVIII, Part 2. The New York Academy of Science, New York.

Melgarejo, Juan (1582)
1981 "Memoria y descripción de la Isla de Puero Rico". En Crónicas de Puerto Rico. San Juan.

Miyares González, Fernando (1775)
1981 "Noticias particulares de la isla y plaza de San Juan de Puerto Rico". En Crónicas de Puerto Rico. San Juan.

Picó, Rafael
1969 Nueva Geografía de Puerto Rico, Editorial Universitaria, Río Piedras.

Registro Nacional de Lugares Históricos de Puerto Rico, Oficina Estatal de Conservación Histórica.

Registro de la Propiedad del Municipio de Coamo, Dependencia del Departamento de Justicia en Barranquitas.

Rivera Bermúdez, Ramón
1983 Coamo: notas para su historia. Publicación de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, San Juan.

Rodríguez Miranda, Marisol
1989 "Reporte Fase IA-IB, Proyecto Gabia, Coamo, Puerto Rico"

Rouse, Irving
1952 Scientific Survey of Porto Rico and the Virgins Islands, vol XVIII, Part 4. The New York Academy of Science, New York.

APENDICES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184
http://icp.gobierno.pr

28 de agosto de 2003

RECEIVED
SEP 0 3 2003
URS CARIBE, LLP

Sr. José R. Rodríguez
URS CARIBE
Call Box 50055
San Juan, Puerto Rico 00901

PLAN MAESTRO FCA. MONTE ELVIRA, BOS. SAN ILDEFONSO Y PUEBLO, COAMO

Estimado señor Rodríguez:

Hemos revisado y evaluado los documentos relacionados con el proyecto de referencia, conforme a las disposiciones de la Sección 10 de la Ley 112 del 20 de julio de 1988 —conocida como la Ley de Arqueología Terrestre de Puerto Rico—, y en virtud de los requerimientos del *Reglamento para la Radicación y Evaluación Arqueológica de Proyectos de Construcción y Desarrollo* (Departamento de Estado #4643).

Como resultado de este proceso, hemos llegado a la conclusión de que existe la posibilidad de que las actividades de desarrollo que contempla este proyecto pudieran afectar recursos de naturaleza arqueológica.

Por lo antes expuesto, el proponente deberá someter, para nuestra evaluación y determinación, los resultados de una evaluación arqueológica Fase IA, la cual deberá ser preparada por un arqueólogo cualificado para este nivel de investigación por el Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

Cordialmente,

Ovidio Dávila, Ph.D., PPL
Director
Programa de Arqueología y Etnohistoria

PAZ/rmd

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

16 de agosto de 2004

Sr. Joe Rodríguez
URS CARIBE LLP
202 Calle Tetuán
San Juan, Puerto Rico 00901

Estimado señor Rodríguez:

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO FASE IA
PLAN MAESTRO MONTE ELVIRA, BOS. SAN ILDEFONSO Y PUEBLO, COAMO

El Programa de Arqueología y Etnohistoria ha evaluado el estudio arqueológico Fase IA, realizado por el Arql. Aramis Font Negrón sobre el proyecto de referencia, conforme a las disposiciones de la Sección 10 de la Ley 112 del 20 de julio de 1988 –conocida como la Ley de Arqueología Terrestre de Puerto Rico-, y en virtud de los requerimientos del Reglamento para la Radicación y Evaluación Arqueológica de Proyectos de Construcción y Desarrollo (Departamento de Estado #4643). Como resultado de este proceso, hemos llegado a la conclusión de que dicho estudio carece de la siguiente información:

1. Marcar la localización de los recursos culturales, mencionados en las páginas 15 y 16, en un mapa U.S.G.S.

2. Incluir una discusión de los recursos culturales y estudios arqueológicos e investigaciones con resultados positivos en las cercanías del proyecto.

3. Incluir más información sobre el Ingenio azucarero mencionado en la página 15, "Hacienda Emanuelli", su ubicación exacta y su posible relación, si alguna, con los terrenos en cuestión.

Por lo antes expuesto, el proponente deberá someter el estudio arqueológico revisado, cumpliendo con los puntos arriba señalados, para así poder completar la evaluación del mismo.

Cordialmente,

Marisol Rodríguez Miranda
Directora Interina
Programa de Arqueología y Etnohistoria

MRM/GOE/rmd

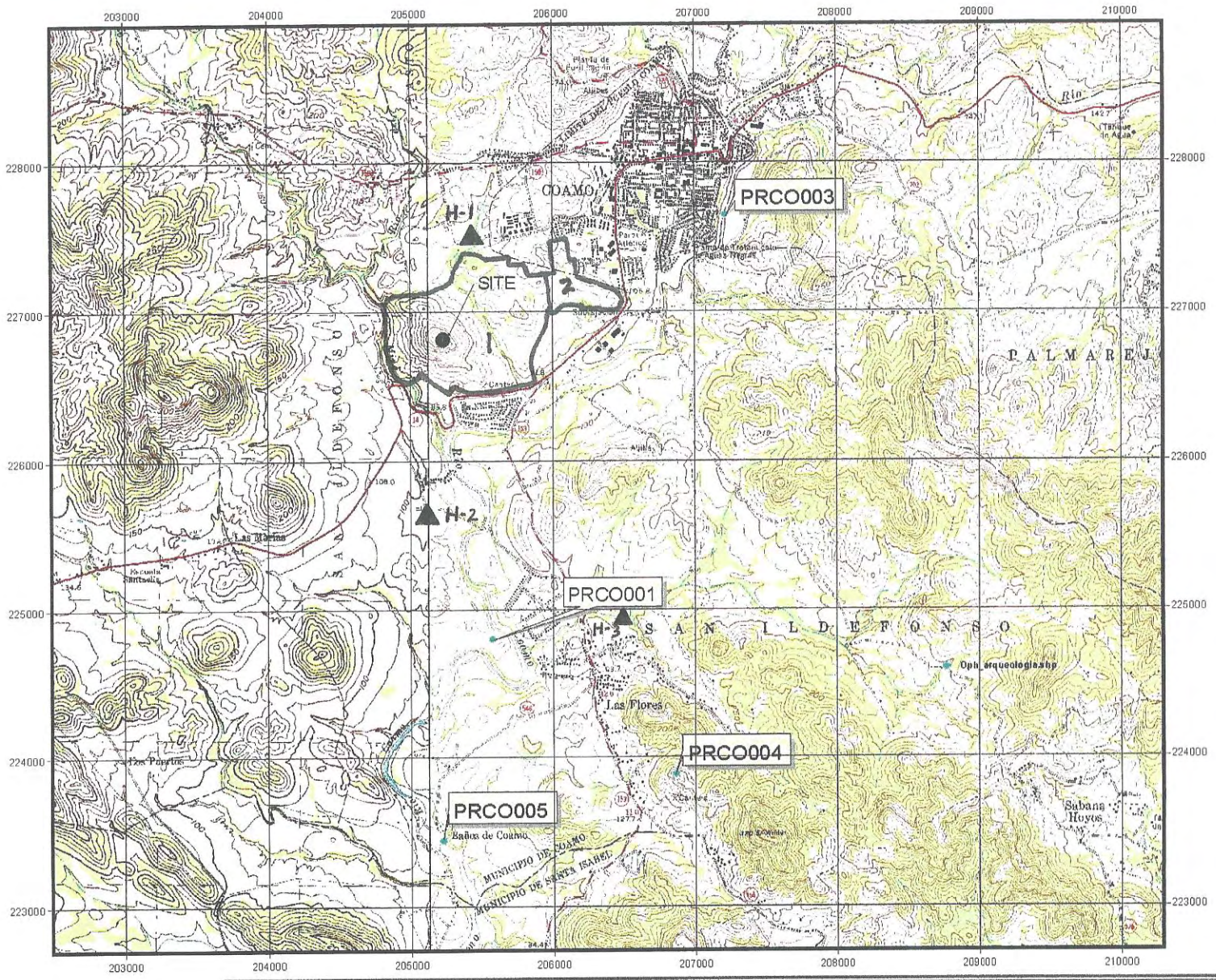

Fig. 2 MAPA DE LOCALIZACION RECURSOS CULTURALES

PLAN MAESTRO MONTE ELVIRA
Coamo, Puerto Rico
Jun 20[illegible]

Aramis Font Negrón
Arqueólogo Consultor

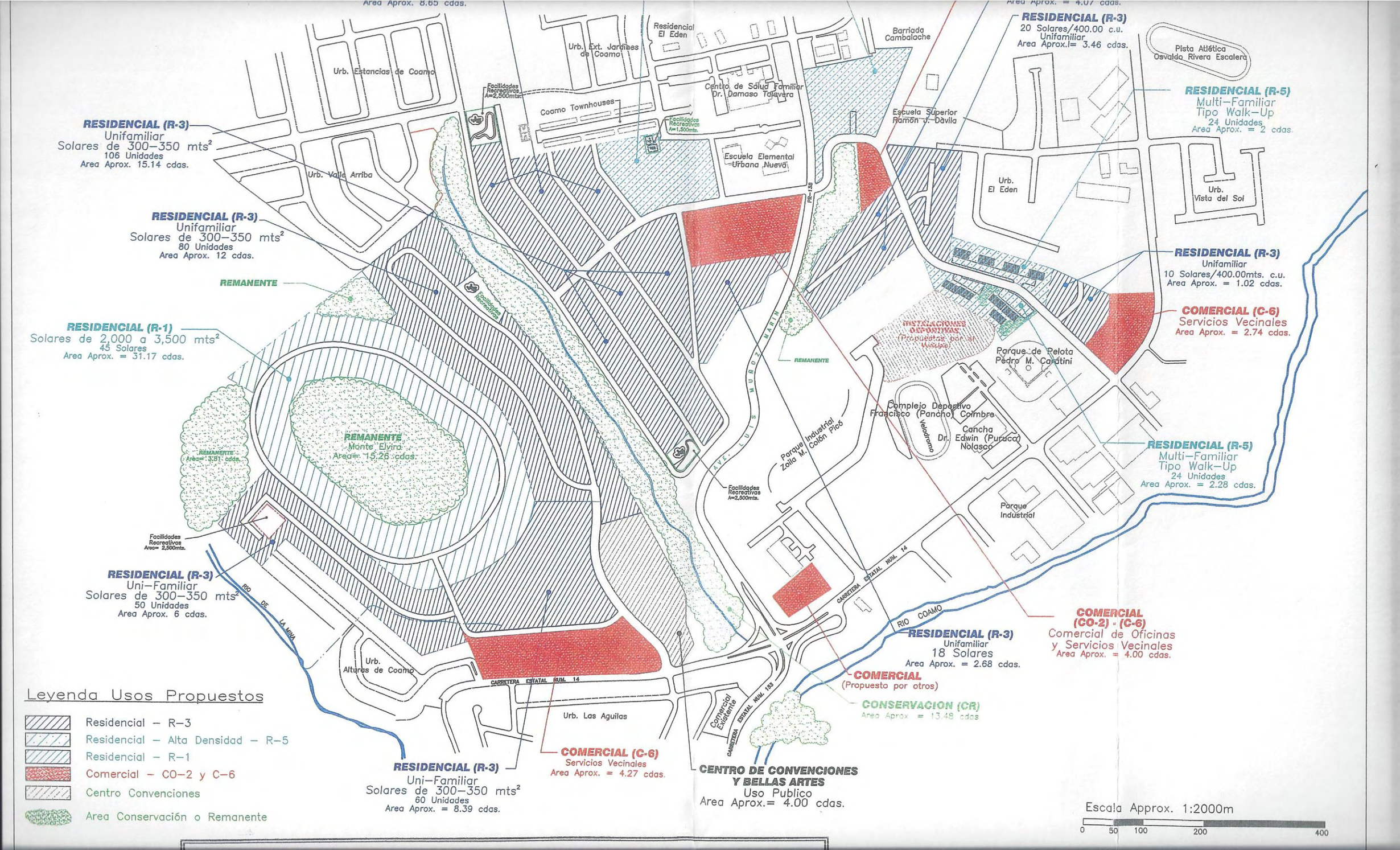
Area Aprox. 8.65 cdas.
Urb. Estancias de Coamo
Residencial El Eden
Urb. Ext. Jardines de Coamo
Barriada Cambalache
RESIDENCIAL (R-3)
20 Solares/400.00 c.u.
Unifamiliar
Area Aprox.= 3.46 cdas.
Pista Atlética Osvaldo Rivera Escalera
RESIDENCIAL (R-5)
Multi–Familiar
Tipo Walk–Up
24 Unidades
Area Aprox. = 2 cdas.
Facilidades Recreativas A=2,500mts.
Centro de Salud Familiar Dr. Damaso Tejavera
Coamo Townhouses
Facilidades Recreativas A=1,500mts.
Escuela Superior Ramón L. Dávila
RESIDENCIAL (R-3)
Unifamiliar
Solares de 300–350 mts²
106 Unidades
Area Aprox. 15.14 cdas.
Escuela Elemental Urbana Nueva
Urb. Valle Arriba
Urb. El Eden
Urb. Vista del Sol
PR–153
RESIDENCIAL (R-3)
Unifamiliar
Solares de 300–350 mts²
80 Unidades
Area Aprox. 12 cdas.
REMANENTE
RESIDENCIAL (R-3)
Unifamiliar
10 Solares/400.00mts. c.u.
Area Aprox. = 1.02 cdas.
COMERCIAL (C-6)
Servicios Vecinales
Area Aprox. = 2.74 cdas.
INSTALACIONES DEPORTIVAS
(Propuestas por el Publico)
Facilidades Recreativas
AVE. LUIS MUÑOZ MARIN
REMANENTE
Parque de Pelota Pedro M. Colatini
RESIDENCIAL (R-1)
Solares de 2,000 a 3,500 mts²
45 Solares
Area Aprox. = 31.17 cdas.
Complejo Deportivo Francisco (Pancho) Coimbre
Velodromo
Cancha Dr. Edwin (Puruco) Nolasco
REMANENTE
Monte Elvira
Area= 15.26 cdas.
REMANENTE
Area= 3.81 cdas.
Parque Industrial Zoila M. Colón Picó
Facilidades Recreativas A=2,500mts.
RESIDENCIAL (R-5)
Multi–Familiar
Tipo Walk–Up
24 Unidades
Area Aprox. = 2.28 cdas.
Parque Industrial
Facilidades Recreativas Area= 2,500mts.
RESIDENCIAL (R-3)
Uni–Familiar
Solares de 300–350 mts²
50 Unidades
Area Aprox. 6 cdas.
RIO DE LA MINA
CARRETERA ESTATAL NUM. 14
RIO COAMO
COMERCIAL (CO-2) - (C-6)
Comercial de Oficinas y Servicios Vecinales
Area Aprox. = 4.00 cdas.
RESIDENCIAL (R-3)
Unifamiliar
18 Solares
Area Aprox. = 2.68 cdas.
Urb. Alturas de Coamo
CARRETERA ESTATAL NUM. 14
COMERCIAL
(Propuesto por otros)
CONSERVACION (CR)
Area Aprox = 13.48 cdas
Urb. Las Aguilas
Comercial Existente
CARRETERA ESTATAL NUM. 153
RESIDENCIAL (R-3)
Uni–Familiar
Solares de 300–350 mts²
60 Unidades
Area Aprox. = 8.39 cdas.
COMERCIAL (C-6)
Servicios Vecinales
Area Aprox. = 4.27 cdas.
CENTRO DE CONVENCIONES Y BELLAS ARTES
Uso Publico
Area Aprox.= 4.00 cdas.
Leyenda Usos Propuestos
Residencial – R–3
Residencial – Alta Densidad – R–5
Residencial – R–1
Comercial – CO–2 y C–6
Centro Convenciones
Area Conservación o Remanente
Escala Approx. 1:2000m
0 50 100 200 400

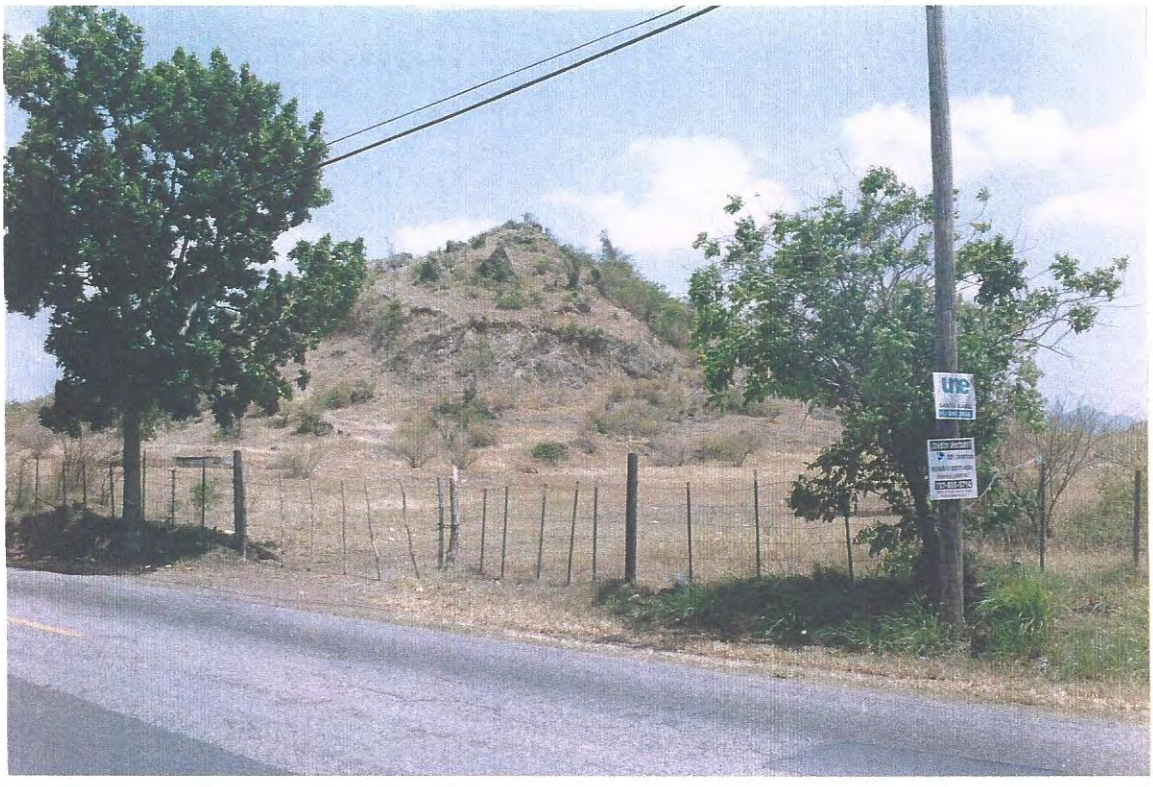

1. Visual hacia el Noroeste de la antigua cantera aledaña a la PR-14.

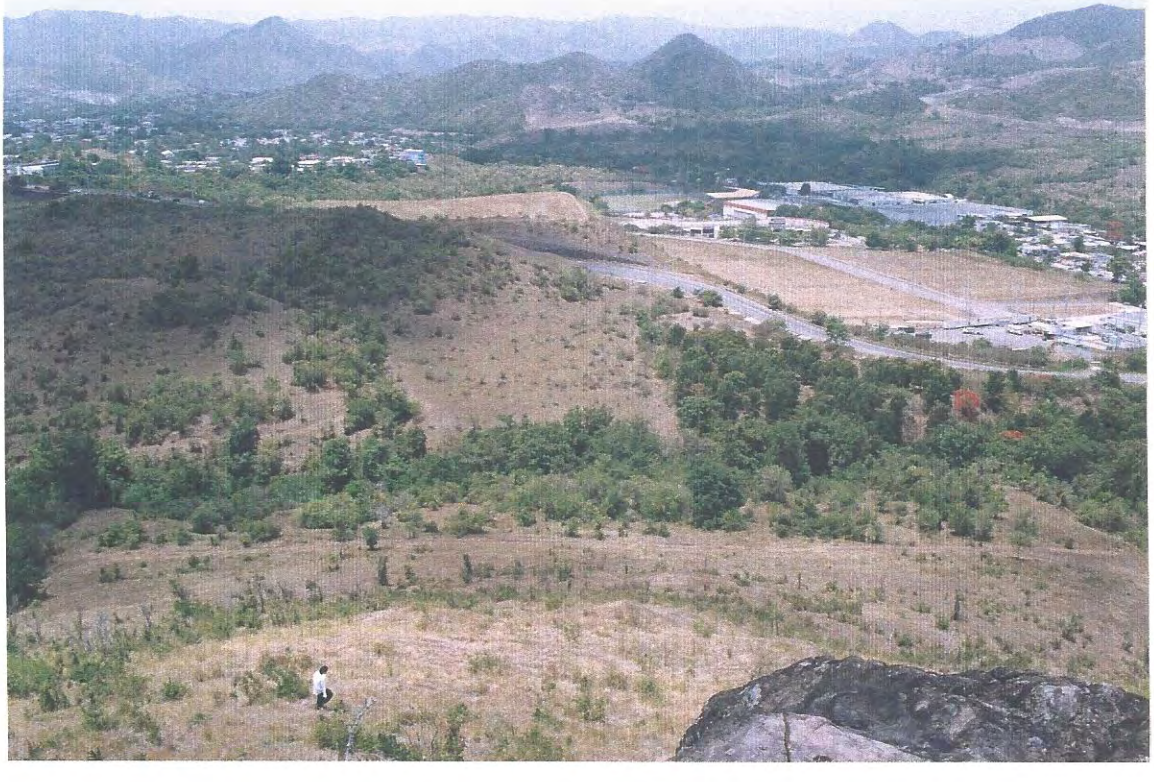

2. Visual hacia el Este desde la cima del Monte Elvira. Se observa en el plano medio la vegetación de la quebrada perenne, luego la Ave. Luis Muñoz Marín y al fondo las facilidades recreativas del municipio.

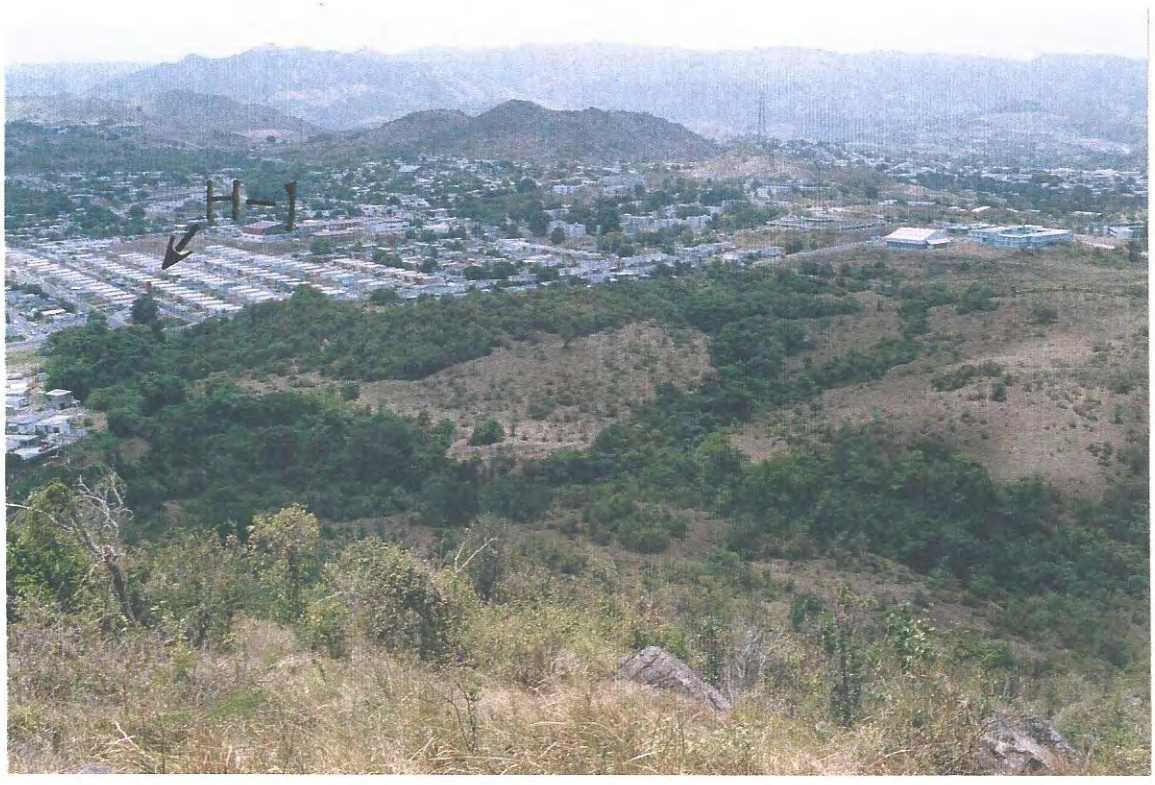

3. Visual hacia el Noreste desde la cima del Monte Elvira de la colindancia norte de la finca #1 con las urbanizaciones;. Estancias de Coamo, Coamo Town Houses y la Escuela Elemental

4. Visual hacia el Noroeste extremo norte del cauce quebrada perenne sin nombre.

5. Visual hacia el Noroeste extremo sur del cauce de la quebrada perenne.

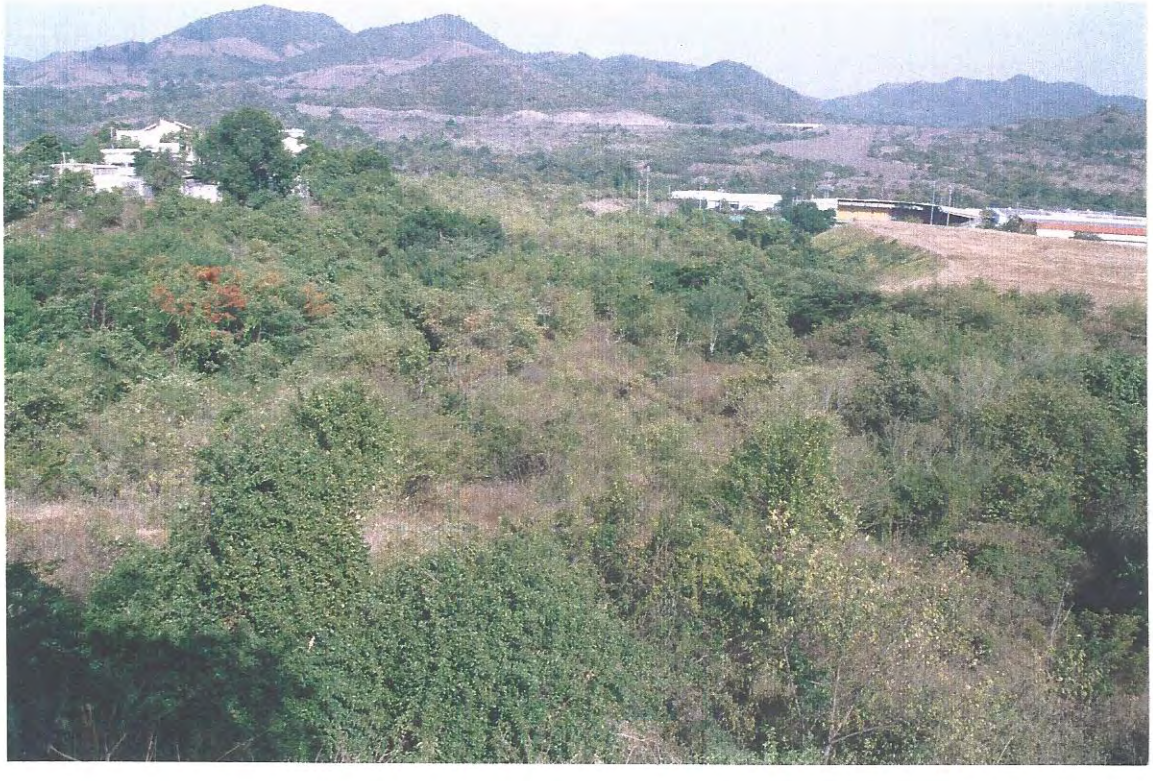

6. Visual hacia el Sureste área predial finca #2.

7. Visual hacia el Este desde un punto medio de la finca #2.

8. Visual hacia el Sur desde la colindancia sur de la finca #2.